

ESTABLECE CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN DE ATACAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1176

COPIAPO, 25 de Octubre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley 19.880, que establece bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley 21.364, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencias por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante de Desastres, y adecua las normas que indica; Resoluciones Exentas Nos. 92, de 2020 y 97, ambas de la ONEMI; Decreto Supremo N° 178, de fecha 12 de julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad; Resolución N° 7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución N° 1999/63 del Consejo Económico y Social de la ONU, se insta a todos los Gobiernos a mantener y fortalecer las Plataformas Nacionales Multisectoriales para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- 2.- Que, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030 aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 03 de junio del 2015, mediante Resolución N° 69/283, al que Chile adhiere junto a más de 190 países en el contexto de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), celebrada entre el 14 y el 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi (Japón).
- 3.- Que, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) es el órgano técnico del Estado de Chile, encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades relacionadas a la gestión del riesgo de desastres, con el objeto de reducir el riesgo de Desastres a través de la mitigación, preparación, respuesta y recuperación, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.
- 4.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 97, de fecha 09 de febrero 2021 de la ONEMI, se aprueba el reglamento de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Chile. Esta se define como un mecanismo nacional de coordinación y de orientación normativa sobre la reducción del riesgo de desastres, la que debe ser de carácter multisectorial e interdisciplinario, y en las que deben participar los sectores público y privado, la sociedad civil y todas las entidades consideradas como afines a la temática.
- 5.- Que, tanto el actual Programa de Gobierno, la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y, el Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030, proponen avanzar en la descentralización del modelo de gobernanza que representa la Plataforma Nacional para la RRD conformada en Chile desde el año 2012, relevando las particularidades territoriales.
- 6.- Que, mediante la Res. Ex. N° 92, de fecha 24 de enero de 2020, de ONEMI, se establece el inicio del proceso de conformación de Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres.

RESUELVO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, la conformación de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en la Región de Atacama a contar del día 13 de octubre del año 2021, día en que fue celebrado su establecimiento y primera sesión plenaria.
- 2.- **DIFÚNDASE**, con los organismos del Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres de Atacama.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Patricio Urquieta García
Delegado Presidencial Regional de Atacama



25/10/2021

PLO/SAV/mel

ID DOC : 19245286

Distribución:

1. GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE ATACAMA
2. GENERAL FACH
3. GOBERNADOR MARÍTIMO DE CALDERA
4. COMANDANTE REGIMIENTO N° 23 COPIAPÓ
5. SEREMI DE SALUD ATACAMA
6. SEREMI OBRAS PUBLICAS
7. SEREMI ENERGIA
8. SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
9. SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
10. SEREMI DE MINERIA
11. SEREMI DE GOBIERNO
12. SEREMI DE EDUCACION
13. PREFECTO INSPECTOR PDI ATACAMA
14. GENERAL JEFE III ZONA DE CARABINEROS
15. GERENTE REGIONAL CGE
16. GERENTE REGIONAL NUEVA ATACAMA
17. DIRECTOR SEC ATACAMA
18. DIRECTOR SISS ATACAMA
19. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
20. DIRECTOR SERNAGEOMIN ATACAMA
21. COMANDANTE REGIONAL DE BOMBEROS ATACAMA
22. SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
23. NELLY TERESA GALEB BOU (DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE HUASCO)
24. IGNACIO JOSE URCULLÚ CLEMENT-LUND (DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHAÑARAL)
25. ALCALDESA I. M. DE CHAÑARAL
26. ALCALDE I. M. DE DIEGO DE ALMAGRO
27. ALCALDE I. M. DE TIERRA AMARILLA
28. ALCALDE I. M. DE COPIAPÓ
29. ALCALDESA I. M. DE CALDERA
30. ALCALDE I. M. DE HUASCO
31. ALCALDE I. M. DE FREIRINA
32. ALCALDE I. M. DE VALLENAR
33. ALCALDE I. M. DE ALTO DEL CARMEN
34. DIRECTOR(A) REGIONAL DEL TRABAJO
35. DIRECTOR(A) REGIONAL DEL TRABAJO
36. DIRECTOR(A) REGIONAL DE CONADI
37. DIRECTOR(A) REGIONAL DE CONAF
38. DIRECTOR(A) REGIONAL DE PROCHILE
39. DIRECTOR(A) REGIONAL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
40. DIRECTOR(A) REGIONAL DE ARQUITECTURA
41. DIRECTOR(A) HOSPITAL DE HUASCO "MANUEL MAGALHAES MEDLING"
42. DIRECTOR(A) REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS
43. DIRECTOR(A) HOSPITAL COMUNITARIO DE DIEGO DE ALMAGRO FLORENCIO VARGAS DÍA
44. ADMINISTRADOR DE ADUANAS
45. DIRECTOR(A) REGIONAL DE AGUAS
46. DIRECTOR(A) REGIONAL DE IND
47. INSTITUTO DE REHABILITACIÓN TELETON
48. JUNTA DE VIGILANCIA DE LA CUENCA DEL RÍO HUASCO Y SUS AFLUENTES
49. CLUB DE RADIO AFICIONADOS CALDERA
50. JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO COPIAPÓ Y SUS AFLUENTES
51. CLUB DE RADIO AFICIONADOS VALLENAR
52. DIRECTOR(A) HOSPITAL PROVINCIAL DE HUASCO MONSEÑOR FERNANDO ARIZTIA RUIZ
53. DIRECTOR(A) HOSPITAL DE CHAÑARAL "DOCTOR JERÓNIMO MÉNDEZ"
54. DIRECTOR(A) REGIONAL FISCALIA
55. CRUZ ROJA REGIÓN DE ATACAMA
56. DIRECTOR(A) MUSEO REGIONAL
57. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SERVICIO DE SALUD DE ATACAMA
58. CLUB DE RADIO AFICIONADOS CHAÑARAL
59. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SERNATUR
60. DIRECTOR(A) REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
61. DIRECTOR(A) REGIONAL DE CORFO
62. DIRECTOR(A) REGIONAL DE DICREP
63. DIRECTOR(A) REGIONAL DEL TRABAJO
64. DIRECTOR(A) REGIONAL DE FOSIS
65. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SERCOTEC
66. CLUB DE RADIO AFICIONADOS COPIAPÓ
67. ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)
68. JEFE(A) CENTRO DE ATENCIÓN FONASA
69. DIRECTOR(A) REGIONAL DE PRODEMU
70. DIRECTOR(A) REGIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
71. DIRECTOR(A) DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) ATACAMA
72. DIRECTOR(A) DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS (SAMU)

73. DIRECTOR(A) DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) HUASCO
74. DIRECTOR(A) REGIONAL DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
75. COORDINADOR REGIONAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA REGIONAL DE ATACAMA
76. CENTRO DE EVALUACIONES LABORALES IST COPIAPÓ
77. GERENTE CENTRO MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C. DE COPIAPÓ
78. DIRECTOR(A) REGIONAL DE DGA
79. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SML
80. DIRECTOR(A) REGIONAL DE DGAC
81. DIRECTOR(A) REGIONAL DE DOH
82. COORDINADOR(A) REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
83. DIRECTOR(A) REGIONAL SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
84. DIRECTOR(A) REGIONAL DE AEROPUERTOS
85. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SERVEL
86. JEFE(A) DE AERÓDROMO DESIERTO DE ATACAMA DE DGAC
87. DIRECTOR(A) REGIONAL DEL SERNAC
88. DEFENSA CIVIL
89. FISCALÍA REGIONAL
90. DIRECTOR(A) REGIONAL DE VIALIDAD
91. CONTRALOR REGIONAL DE ATACAMA
92. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SENADIS
93. DIRECTOR(A) REGIONAL DE TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
94. DIRECTOR(A) REGIONAL ISL
95. DIRECTOR(A) REGIONAL DE GENDARMERIA
96. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SENADIS
97. COORDINADOR(A) REGIONAL DE SENAMA
98. SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
99. DIRECTOR(A) REGIONAL DE JUNAEB
100. DIRECTOR(A) REGIONAL DE FUNDACIÓN INTEGRAL
101. DIRECTOR(A) REGIONAL DE INJUV
102. DIRECTOR(A) DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL SEA
103. DIRECTOR(A) REGIONAL DE INE
104. DIRECTOR(A) REGIONAL DE JUNJI
105. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SERVIU
106. JEFE(A) DE UNIDAD REGIONAL SUBDERE
107. DIRECTOR(A) REGIONAL DE PLANEAMIENTO
108. SEREMI DE AGRICULTURA
109. DIRECTOR(A) HOSPITAL REGIONAL DE COPIAPÓ SAN JOSÉ DEL CARMEN
110. SEREMI DE LA MUJER Y EQUITAD DE GÉNERO
111. GERENTE CLÍNICA RCR DE ATACAMA
112. SEREMI DE ECONOMÍA
113. SEREMI DE BIENES NACIONALES
114. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
115. SEREMI DE CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
116. SEREMI DE DEPORTES
117. ASESORA REGIONAL MINISTERIAL DE HACIENDA
118. DIRECTOR(A) REGIONAL DE INDAP
119. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SENDA
120. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SERNAMEG
121. DIRECTOR(A) REGIONAL DE IPS
122. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SAG
123. DIRECTOR(A) DE IPLACEX SEDE COPIAPÓ
124. RECTOR(A) DE INACAP
125. RECTOR(A) DE UNIVERSIDAD DE ATACAMA
126. RECTOR(A) DE UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
127. DIRECTOR(A) REGIONAL DE SENCE
128. ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CHAÑARAL
129. ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO
130. ENCARGADA COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE TIERRA AMARILLA
131. ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE COPIAPÓ
132. ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE CALDERA
133. ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE HUASCO
134. ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE FREIRINA
135. ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE VALLENAR
136. ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE ALTO DEL CARMEN
137. ONEMI ATACAMA
138. Delegación Presidencial Regional de Atacama/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS